

PREGUNTAS FRECUENTES

SOLICITUD DE PLAN DE DESMONTE PROGRESIVO EPS SURA



Dirigido a **afiliados de EPS SURA.**

1. ¿Qué pasó con EPS SURA?

El pasado 28 de mayo de 2024, radicamos ante la Superintendencia Nacional de Salud la solicitud para realizar la salida ordenada de EPS SURA del sistema de salud, a través de un Programa de Desmonte Progresivo.

2. ¿Por qué EPS SURA presentó la solicitud del Programa de Desmonte Progresivo?

Como ya lo hemos expresado, el sistema de salud en Colombia atraviesa una crisis estructural y coyuntural, el país gasta más de lo que el sistema de salud tiene disponible para costearlo. Aspectos como el

aumento en el tiempo de vida de las personas, la carga de enfermedad, el crecimiento en la demanda de servicios de salud, la disponibilidad del talento humano y el uso de tecnologías avanzadas para el tratamiento de enfermedades han generado mayores presiones en el Sistema.

3. ¿Qué significa un Programa de Desmonte Progresivo?

Un Programa de Desmonte Progresivo es un mecanismo jurídico aplicable al sector salud, que permite a una EPS el retiro, ordenado y diligente, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, a través de un plan definido que, al ejecutarse, busca cuidar los derechos de los afiliados, red de prestadores y otros actores que participan en él.

4. ¿Ya se tiene una respuesta por parte del Gobierno Nacional?

El 9 de diciembre, la Superintendencia Nacional de Salud, notificó su decisión de negar la solicitud del Programa de Desmonte Progresivo que realizamos el pasado 28 de mayo.

5. ¿Qué quiere decir esta respuesta?

Esto quiere decir que continuamos prestando nuestros servicios.

Por solicitud del Gobierno Nacional, acordamos trabajar en la búsqueda de alternativas en pro del sistema de salud y sus afiliados en aras de

encontrar soluciones. Por eso, reafirmamos nuestra disposición para dialogar y participar activamente en espacios de análisis, que permitan abordar tanto la coyuntura actual de EPS SURA como los retos estructurales del sistema de salud en general.

6. ¿Hasta cuándo recibo mis servicios de salud?

EPS SURA continuará brindando todos sus servicios mientras se revisan otras opciones para el futuro de la Compañía. Seguimos enfocados en proteger la salud de nuestros afiliados, manteniendo la operación habitual.

Te recordamos **nuestros canales de atención:**

Líneas de atención



Medellín
604 4486115

Bogotá
601 4897941

Cali
602 3808941

Barranquilla
605 3197901

Bucaramanga
607 6917941

Cartagena
605 6424946

Armenia
606 7314936

Pereira
606 3251999

Manizales
606 8859515

Apartadó
604 8288233

Línea Nacional
01 8000 519 519

WhatsApp
317 518 0237